

ANEXO EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Las áreas competentes del EMR emitirán un informe con el análisis de las ofertas, evaluando las condiciones de cada oferente y todo elemento que resulte determinante para su consideración o desestimación bajo la modalidad de puntajes, donde el máximo valor a obtener será de 100 (cien) puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

1. Componente económico de la oferta: 40 puntos.
2. Plan de trabajo: 20 puntos.
3. Equipos y Personal a disposición: 20 puntos.
4. Antecedentes: 20 puntos.

A continuación se desarrollan las consideraciones correspondientes a cada categoría:

1. Componente económico de la oferta: 40 puntos.

Se entiende por componente económico de la oferta a la contraprestación que el mismo exige a cambio de bienes y servicios ofrecidos. A su vez esta categoría posee la siguiente composición:

- a) Monto de año tipo (Mat): máximo 30 puntos

Se consignará a cada ítem un “Valor de año tipo” que representa la cantidad de unidades estimadas de trabajos que se ejecutarán anualmente.⁽¹⁾ (Ver anexo I – Valoración año tipo)

Se multiplicará el monto ofrecido en cada ítem por su “Valor de año tipo” correspondiente, y se sumarán la totalidad de los mismos, obteniendo cada oferta un “**Monto de año tipo**” (Mt).

El menor valor de **Mt** entre todas las ofertas presentadas, será tomado como “**Monto de año tipo mínimo**” (Mm).

El puntaje de cada propuesta corresponderá a la siguiente fórmula:

$$Mat = \left(\frac{Mm}{Mt} - \frac{Mt - Mm}{Mt} \right) \times 30 \text{ pts}$$

Siendo Mm fijo y variando Mt para cada una de las propuestas.

⁽¹⁾ACLARACIÓN: estos valores sólo son de referencia y sólo serán tenidos en cuenta para el análisis del componente económico. No implican relación con otro artículo de la presente licitación.

- b) Monto unitario total (Mut): máximo 10 puntos

Se sumará el monto unitario de todos los ítems de cada propuesta, llamando a este valor “**Monto unitario total**” (Mu).

El menor valor de **Mu** entre todas las ofertas presentadas, será tomado como “**Monto unitario mínimo**” (Mm).

Estos valores no dependen de los ya obtenidos en el apartado 1.a.

El puntaje de cada propuesta corresponderá a la siguiente fórmula:

$$Mut = \left(\frac{Mm}{Mu} - \frac{Mu - Mm}{Mu} \right) \times 10 \text{ pts}$$

Se expresa entonces, el componente económico de la oferta (Ce), en función de los valores anteriormente obtenidos:

$$Ce = Mat + Mut$$

2. Plan de trabajo: 20 puntos.

Se consignará a cada propuesta un valor que represente el plan de trabajo presentado, metodología, procedimientos y logística a aplicar para la realización de los trabajos a prestar.

Se tendrá en cuenta en esta puntuación la disponibilidad horaria para la recepción de órdenes de servicio y la capacidad de respuesta una vez recibida la misma.

3. Equipos y Personal a disposición: 20 puntos.

a) Equipos a disposición: máximo 10 puntos

Se consignará a cada propuesta un valor que tenga en cuenta tanto los equipos utilizados para la ejecución de los trabajos, como los vehículos a emplear para dichas tareas. Se evaluarán las características de estos (modelo, capacidad, año, pertenencia, prestaciones, etc.).

a) Personal a disposición: máximo 10 puntos

Se consignará a cada propuesta un valor que tenga en cuenta la cantidad de personal a disposición, capacidad técnica y formación del mismo, que posibiliten la correcta realización de las tareas comprendidas en esta licitación.

4. Antecedentes: 20 puntos.

La puntuación de este apartado se realizará en base a aquellos servicios similares que hayan prestado a organismos descentralizados estatales, o a distintos organismos pero con tareas similares a las que se exigen en este pliego, siendo que cuanta más experiencia cuente en relación al servicio exigido más puntos se le asignarán.

- 10 puntos por Organismos Públicos
- 6 puntos por Sociedades o Entidades de más de 200 empleados
- 4 puntos por personas privadas o sociedades de menos de 200 empleados

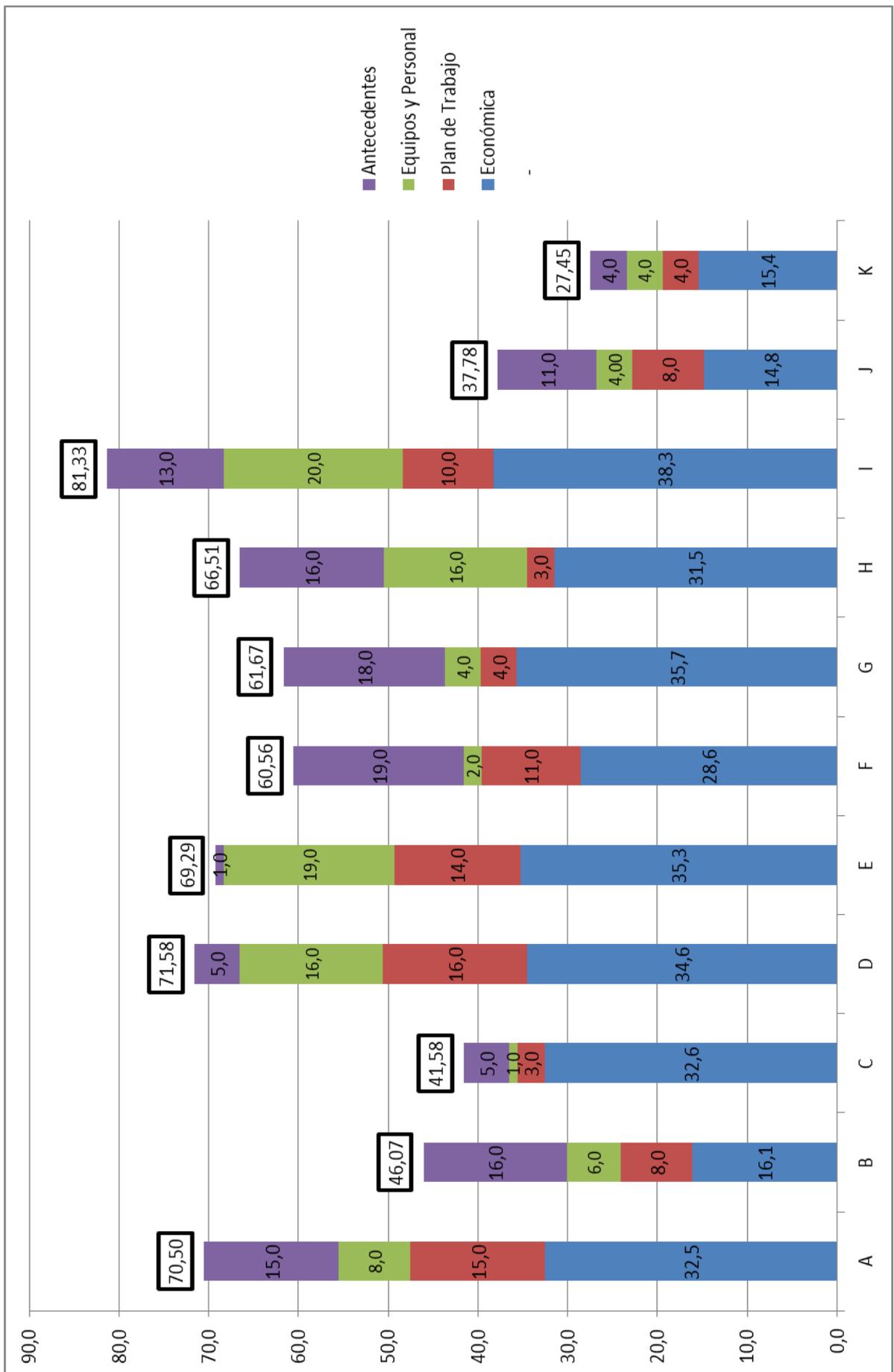
A modo de ejemplo se muestra el análisis de 10 ofertas con valores ficticios, correspondientes a cada una de las categorías del análisis de las mismas.

EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA					
Propuesta	Montos de año tipo		Montos unitarios		Ce=Mat+Mut
	Mt	Mat	Mu	Mut	
A	\$ 2.000.000,00	22,50	\$ 650.000,00	10,00	32,50
B	\$ 2.800.000,00	7,50	\$ 700.000,00	8,57	16,07
C	\$ 1.900.500,00	25,25	\$ 750.000,00	7,33	32,58
D	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 800.000,00	6,25	34,58
E	\$ 1.750.000,00	30,00	\$ 850.000,00	5,29	35,29
F	\$ 2.100.500,00	19,99	\$ 700.000,00	8,57	28,56
G	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 750.000,00	7,33	35,67
H	\$ 1.900.000,00	25,26	\$ 800.000,00	6,25	31,51
I	\$ 1.800.000,00	28,33	\$ 650.000,00	10,00	38,33
J	\$ 2.900.000,00	6,21	\$ 700.000,00	8,57	14,78
K	\$ 2.755.000,00	8,11	\$ 750.000,00	7,33	15,45

Mm
Mm

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS					
Propuesta	Económica	Plan de Trabajo	Equipos y Personal	Antecedentes	Total
A	32,5	15,0	8,0	15,0	70,50
B	16,1	8,0	6,0	16,0	46,07
C	32,6	3,0	1,0	5,0	41,58
D	34,6	16,0	16,0	5,0	71,58
E	35,3	14,0	19,0	1,0	69,29
F	28,6	11,0	2,0	19,0	60,56
G	35,7	4,0	4,0	18,0	61,67
H	31,5	3,0	16,0	16,0	66,51
I	38,3	10,0	20,0	13,0	81,33
J	14,8	8,0	4,0	11,0	37,78
K	15,4	4,0	4,0	4,0	27,45
	Max 40 pts	Max 20 pts	Max 20 pts	Max 20 pts	Max 100 pts

Propuesta ganadora



Anexo I – Valoración año tipo

A continuación se presenta la lista de cada ítem y su correspondiente valoración para un año tipo:

REFUGIOS TIPO B	Unidad de medida	Valor año tipo
2.3.1.1 Rectificación o verticalización de un refugio.	Unidad	22
2.3.1.2 Repintado total del refugio.	Unidad	21
2.3.1.3 Repintado parcial del refugio.	Unidad	5
2.3.1.4 Reposición total del techo del refugio.	Unidad	7
2.3.1.5 Reposición parcial del techo del refugio.	Unidad	11
2.3.1.6 Reposición total del banco del refugio.	Unidad	140
2.3.1.7 Reposición parcial del banco del refugio.	Unidad	0
2.3.1.8 Colocación o recambio del panel informativo.		
2.3.1.8.1 Fondo de la pantalla	Unidad	53
2.3.1.8.2 Malla protectora	Unidad	53
2.3.1.8.3 Colocación y recambio de Sticker	Unidad	53
2.3.1.9 Retiro, traslado y reubicación de un refugio	Unidad	15
2.3.1.10 Ejecución del piso y raspado		
2.3.1.10.1 8 cm	m2	216
2.3.1.10.2 12 cm	m2	216
2.3.1.10.3 16 cm	m2	0
2.3.1.11.1 Entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	Unidad	11
Caño de PVC	Unidad	0
2.3.1.11.2 Colocación de barandas y entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	Unidad	0
Caño de PVC	Unidad	0
2.3.1.12 Construcción de rampas de acceso		
2.3.1.10.1 8 cm	m2	0
2.3.1.10.2 12 cm	m2	0
2.3.1.10.3 16 cm	m2	0
2.3.1.13 Colocación de barandas.	Unidad	4
2.3.1.14 Provisión de barandas.	Unidad	0

REFUGIOS ESPECÍFICOS	Unidad de medida	Valor año tipo			
		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4
2.3.2.1. Rectificación o verticalización de un refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.2. Repintado total del refugio.	Unidad	5	10	0	0
2.3.2.3. Repintado parcial del refugio.	Unidad	0	0	0	0
2.3.2.4. Reposición total del techo del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.5. Reposición parcial del techo del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.6. Reposición total del banco del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.7. Reposición parcial del banco del refugio.	Unidad	0	0		
2.3.2.8. Reposición total del panel posterior del refugio.	Unidad		0		
2.3.2.9. Reposición parcial del panel posterior del refugio.	Unidad		0		
2.3.2.10. Colocación y recambio del panel informativo.					
2.3.2.10.1. Vidrio templado protector.	Unidad		0		
2.3.2.10.2. Colocación y recambio de sticker.	Unidad		0		
2.3.2.11. Retiro, traslado y reubicación de un refugio.	Unidad	0	0		

REFUGIOS ESPECIALES - AV. ALBERDI	Unidad de medida	Valor año tipo
2.3.3.5 Retiro y recolocación de vidrios de techo	Hora	36
2.3.3.6 Retiro, reparación y recolocación de baranda	Unidad	1
2.3.3.7 Retiro de baranda dañada con colocación baranda nueva	Unidad	2

POSTES	Unidad de medida	Valor año tipo
2.3.4.1 Limpieza	Unidad	0
2.3.4.2.1. Verticalización de un poste.	Unidad	18
2.3.4.2.2. Repintado total de un poste.	Unidad	4
2.3.4.2.3. Retiro, traslado y reubicación de un poste.	Unidad	18
2.3.4.2.4. Colocación y recambio de stickers.	Unidad	4
2.3.4.2.5. Ejecución del piso y raspado	Ya incluido en 2.3.10	
2.3.4.2.6 Entubamiento de zanja con:		
Caño de hormigón	m lineal	0
Caño de PVC	m lineal	0
2.3.4.2.7 Construcción de rampas de acceso	Ya incluido en 2.3.1.12	
2.3.4.2.8 Colocación de barandas.	Ya incluido en 2.3.1.13	
2.3.4.2.9 Provisión de barandas.	Ya incluido en 2.3.1.14	

CABINAS	Unidad de medida	Valor año tipo
2.3.5.1.1. Repintado total de la cabina.	Unidad	33
2.3.5.1.2. Retiro, traslado y reubicación de cabina.	Unidad	0
2.3.5.1.3. Colocación de stickers.	Unidad	0